

CONCEPCIÓN, 23 de Enero de 2018.-

**Nº 9-DAF-18 / VISTOS:**

El Contrato de Arrendamiento, de 12 de Enero de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Concepción y Don Francisco Guillermo Cea Brito; el Ordinario Nº 71, de fecha 22 de Enero de 2018, de la Dirección Jurídica; el certificado de imputación Nº 47, de fecha 09 de Enero de 2018, y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y, en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Nº 796, fechado el 14 de Septiembre de 2017, sobre atribuciones alcaldicias delegadas en los Directores Municipales.

**D E C R E T O**

1. Ratíficase el “**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**” suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y don **FRANCISCO GUILLERMO CEA BRITO**, respecto de Contrato suscrito por ambas partes con fecha 12 de Enero de 2018, por el arrendamiento del inmueble ubicado en calle Maipú Nº 1856 de esta Comuna, por el período comprendido desde el 1 de Enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.
2. En todo lo demás se mantienen las condiciones estipuladas en el Contrato original.
3. Designase Unidad Técnica a la **Dirección Administración y Finanzas** para la administración de este Contrato de Arrendamiento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**

  
CARLOS MARIANJEL SANCHEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

  
MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Secretario Municipal
- Señora Directora de Desarrollo Comunitario
- Señor Director Administración y Finanzas
- Señor Francisco Cea Brito
- [REDACTED]
- Gestión Administrativa
- Archivo

*IDDOC: 874188*